

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País:	República de Colombia
Proyecto:	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Operación No.:	CO-L1241 - Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
Tipo de Contratación:	Servicios de Consultoría
Adquisición No.:	IECOL-372-SCC-CF/CO-L1241-P255901
Método de Selección:	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)
Proceso de Selección:	EXPRESIONES DE INTERÉS – Realizar la evaluación final de resultados del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana, en términos de lo dispuesto en el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO, con el fin de determinar el desempeño del Programa bajo los criterios definidos en el numeral 2.6.2 del Reglamento Operativo.

El 9 de marzo del 2020 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana” (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años, el cual se cumple el 8 de marzo de 2025.

El objetivo general del Programa es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. Su ejecución se previó en un horizonte de hasta cinco años.

Los objetivos específicos son (i) impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en el Conocimiento (SBC) a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) para contribuir a la diversificación de las exportaciones colombianas; y (ii) incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones para aumentar la internacionalización de la economía colombiana.

Para el logro de estos objetivos, el Programa se encuentra estructurado en dos componentes.

- El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los SBC”, por USD \$10.5 millones, cuyo objetivo es impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa¹, a través de los programas del MinCIT. Este componente financiará principalmente el diseño y/o implementación de: (i) programas de fortalecimiento empresarial, (ii) programas de fomento a las exportaciones, (iii) análisis de brechas de género, (iv) fortalecimiento institucional de las entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT, (v) actividades de promoción comercial, (vi) plataformas de información para exportar servicios, entre otros.

¹ (i) Audiovisual, (ii) publicidad y mercadeo, (iii) animación digital y videojuegos, (iv) servicios editoriales y gráficos, (v) software y apps, (vi) diseño arquitectónico y de ingeniería, (vii) servicios BPO de valor agregado, (viii) educación, (ix) salud, (x) artes escénicas y (xi) música.

- El Componente II. “Atracción y Facilitación de IED”, por USD \$10 millones, cuyo objetivo es incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de este tipo de inversión. Este componente financiará principalmente: (i) el desarrollo de la VUI que incluye: formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, automatización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, integración de la VUI a nivel subnacional con una región piloto, entre otros, (ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia, (iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, (iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa, (v) establecimiento de la figura del Facilitador del Inversionista.

La ejecución de este Programa se encuentra a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con estas funciones, el MinCIT se apoya en una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) constituida bajo el VCE, a quien le reporta directamente. Adicionalmente, se cuenta con una Entidad Fiduciaria (EF), que tiene a cargo, entre otras, la función de adquisiciones y tesorería.

Se requiere la contratación de una institución/Firma Consultora que realice la evaluación final del Programa en términos de lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, respecto al grado de cumplimiento del objetivo del Programa y sus resultados.

El MinCIT a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa, invita a las instituciones / firmas consultoras elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con la evaluación final del Programa.

Las instituciones / firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, presentando una relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán expresar interés instituciones / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de seleccionar la Lista Corta, la nacionalidad de la institución / Firma Consultora será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la APCA, será la nacionalidad de la institución / Firma Consultora que se designe como representante.

La institución / Firma Consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) establecido en el Documento GN-2350-15 de mayo de 2019 “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”. Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, la institución / Firma Consultora interesada deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en dichas Políticas, las cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los criterios para selección de la Lista Corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la institución / Firma Consultora.

Dichas instituciones / firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2023 suscritos por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la Institución / Firma Consultora o APCA (Anexo 3):
 - a. Las instituciones / firmas consultoras deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2013, para los cuales fueron contratadas legalmente, o como una de las principales instituciones / firmas consultoras integrantes de una APCA.
 - b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con la evaluación de programas o proyectos financiados parcial o totalmente con recursos provenientes de la banca multilateral.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados y recibidos a satisfacción a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS DE COLOMBIA** (COP \$600,000,000).

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

NOTA 3: La institución / Firma Consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la institución / Firma Consultora.

NOTA 4: En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar. Para presentar su Expresión de Interés deberán tener en cuenta:

- No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.
- El tipo de asociación que se conforme debe tener una duración mínima igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
- Se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las instituciones / firmas consultoras que la conforman.

Para efectos de establecer la nacionalidad del APCA, será la de la institución / Firma Consultora a la que pertenezca quien se designe como representante.

NOTA 5: Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El Contrato de Préstamo establece la CLAUSULA 5.03 – Evaluación de resultados, que indica : “El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, se compromete a presentar al Banco la siguiente información para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Programa y sus resultados: (...) (b) *Una evaluación final a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya comprometido el noventa y cinco por ciento (95%) de los recursos del Préstamo conforme a los términos acordados con el Banco, que serán detallados en el ROP.*”

En cumplimiento de la mencionada cláusula, en el Reglamento Operativo del Programa (Versión 3.1), se detalla lo siguiente para la evaluación final del Programa:

“2.6.2 Evaluación Final

A los 90 días contados a partir de la fecha del 95% de los recursos desembolsados del Préstamo, MinCIT deberá preparar y enviar al Banco una evaluación final del Programa. Las actividades y contenido de esta evaluación se definirán en los Términos de Referencia acordados con el Banco. La evaluación final será conducida a partir del análisis de criterios centrales y criterios no centrales. Los criterios centrales evalúan el desempeño del Programa y se determinan en forma objetiva con base en los resultados y productos de este, y se califica a través de cuatro criterios: (i) relevancia; (ii) efectividad; (iii) eficiencia; y (iv) sostenibilidad. Los criterios no centrales son aquellos evaluables, pero que no califican la efectividad de la intervención. Estos evalúan la contribución de la operación a los objetivos de desarrollo del Banco, el uso de sistemas país y la implementación y mitigación de salvaguardas ambientales y sociales.”

Dado que, a la fecha, el Programa ha comprometido presupuestalmente las apropiaciones anuales, incluyendo el monto asignado para la vigencia 2024 y considerando que la fecha para el último desembolso se cumplirá el 8 de marzo de 2025, momento en el cual se habrá desembolsado el 95% de los recursos, se hace necesario realizar la evaluación final del Programa.

Se busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar el desempeño del Programa bajo el criterio de relevancia
- Evaluar el desempeño del Programa bajo el criterio de eficacia
- Evaluar el desempeño del Programa bajo el criterio de eficiencia
- Evaluar el desempeño del Programa bajo el criterio de sostenibilidad
- Evaluar la contribución de la operación a la estrategia institucional del Banco y las prioridades de desarrollo del país, tal y como se expresan en las Estrategias de País del Banco.
- Evaluar los resultados del programa en términos de su contribución al incremento de las exportaciones en servicios basados en conocimiento.
- Evaluar los resultados del Programa en términos de su contribución al aumento de los flujos de IED no extractiva en Colombia.
- Verificar el grado de cumplimiento del objetivo del Programa, de las actividades, productos y resultados finales, con base en la Matriz de Resultados del Programa.
- Evaluar los beneficios cuantitativos y cualitativos de los productos y resultados del programa tanto a nivel institucional como para la gestión pública.

- Incluir como parte del análisis, los resultados de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado, como insumo para enriquecer los resultados de la evaluación final"
- Identificar y documentar los hechos relevantes y las lecciones aprendidas del diseño y la implementación del proyecto, con base en la evidencia disponible y los resultados que emita esta evaluación, que tenga en consideración las siguientes dimensiones: técnico-sectorial, organizacional y gerencial, procesos/actores públicos, fiduciario y gestión de riesgos.
- Evaluar la gestión de los recursos del Programa, considerando el esquema de ejecución y su funcionamiento, así como la capacidad institucional de las áreas líderes responsables de su ejecución, su efectividad y eficiencia para realizar las acciones previstas.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, se debe tener en cuenta:

5.1 Enfoque de la evaluación:

La preparación y desarrollo de la evaluación final deben garantizar la revisión de fuentes de información relevantes, incluidos los resultados de la evaluación intermedia del programa, así como la participación de todas las partes interesadas. Para eso, la firma consultora deberá:

- Examinar todas las fuentes de información relevantes, incluidos los antecedentes, la evolución y el desarrollo de la operación, y los documentos elaborados durante la fase de preparación, diseño y ejecución que serán suministrados por el MinCIT e incluyen, entre otros: Documento CONPES3973 del 18 de octubre de 2019, Propuesta de desarrollo de la Operación - POD, Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO, Reglamento Operativo del Programa – ROP (Versión 3.1), matriz de resultados, herramientas de planeación y gestión, Informes de ejecución, Otrosíes al contrato de fiducia mercantil con Fiducoldex, informes mensuales de gestión generados por FDX, Informes de supervisión al contrato de fiducia, actas de los Comités de Seguimiento para el Convenio (CSC), informes de auditoría externa, informe de evaluación de medio término.
- Aplicar un enfoque colaborativo y participativo que garantice el debido involucramiento de todas las partes interesadas: MinCIT (OE), UCP, Entidad Fiduciaria, Patrimonios Autónomos, el BID y otros actores relevantes.
- Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información confiable y verificable. La firma consultora debe garantizar la adecuada documentación de las fuentes de datos, los estudios de evaluación y el trabajo analítico.
- El análisis correspondiente debe redactarse de manera objetiva y transparente. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación de las conclusiones y recomendaciones, las cuales deben basarse en evidencia fundamentada.

5.2 Criterios metodológicos:

De acuerdo con las directrices del Banco, las evaluaciones de resultados deben considerar la incidencia de cuatro criterios que afectan el éxito de la operación: **relevancia** de los objetivos del programa, **eficacia** a partir del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los indicadores (producto y resultado), **eficiencia** a partir del análisis de los costos incurridos para el logro de resultados alcanzados y **sostenibilidad**

en el marco de identificación de condiciones o riesgos que podrían influir en la continuidad de los resultados.

- **Relevancia:** La evaluación de la relevancia se enfocará en analizar y evaluar la coherencia/consistencia del Programa y de sus objetivos con las necesidades de la entidad, con las realidades y necesidades de desarrollo del país, con las prioridades del Gobierno Nacional y con la Estrategia del Banco con el país. Adicionalmente, se revisarán cambios en los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales desde el diseño del Programa al momento de la evaluación, que tengan incidencia en la relevancia del proyecto para el país. Algunas preguntas orientativas a tener en cuenta son: ¿Los resultados del Programa fueron los adecuados para responder a las necesidades de la entidad? ¿Cuáles fueron los principales desafíos y oportunidades para fortalecer la relevancia del proyecto? ¿se requirieron modificaciones en el Programa, en sus actividades, y/o productos, para mantener/fortalecer su relevancia? ¿Qué factores internos y externos afectaron el logro de los objetivos acordados? ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del programa dado el contexto social y político del país?
- **Eficacia:** se analizará hasta qué punto el Programa logró los objetivos generales y específicos establecidos, cuantificará el grado de cumplimiento físico y financiero de cada uno de los indicadores de producto, resultado e impacto, con base en la matriz de Resultados Programa. Este análisis debe permitir entender a profundidad para cada indicador, su sistema de medición, la evidencia que lo sustenta, su objetivo, la pertinencia de cada actividad para la consecución de los objetivos específicos del Programa, el avance físico y financiero vs. el avance esperado, principales desafíos en su implementación, principales lecciones aprendidas y/o factores de éxito. Se debe realizar un análisis contrafactual, con el que se debería tratar de establecer la atribución entre los resultados del proyecto y los resultados observados. Algunas preguntas orientativas para tener en cuenta son: ¿El Programa alcanzó los productos dentro del tiempo y forma esperados? ¿En qué medida se lograron los resultados de la Matriz de Resultados como producto de las intervenciones del proyecto?, ¿Cómo se refleja el cumplimiento de los productos establecidos para el Programa? ¿El Programa contó con las condiciones que se requerían para lograr los productos y resultados esperados en cada uno de los componentes del Programa y para lograr los objetivos propuestos? ¿Existe un uso y apropiación de los productos y herramientas logradas a la fecha a través del Programa? ¿Los cronogramas, PEP/POAs, desembolsos y gastos del Programa estuvieron en línea con los hitos, productos, metas, indicadores y resultados en cada uno de los componentes del Programa? ¿Los desembolsos y gastos del Programa estuvieron en línea con el plan presupuestario y los criterios de elegibilidad? ¿Qué factores internos y externos ejercieron influencia en el logro de los productos y resultados proyectados?
- **Eficiencia:** se analizará hasta qué punto los costos incurridos para lograr los resultados fueron razonables, teniendo en cuenta los beneficios alcanzados. La eficiencia se debe analizar bajo una de estas dos dimensiones: (i) medida en que los beneficios del proyecto (logrados) superan los costos del proyecto; o (ii) medida en que los beneficios del proyecto se lograron a un costo razonable o menor. La primera dimensión se aborda mediante el análisis de costo-beneficio (CBA); la segunda se aborda mediante el análisis de costo-efectividad (CEA). Además de las medidas tradicionales de eficiencia (coste-beneficio y coste-efectividad), se ha de tener en cuenta los aspectos del diseño y ejecución de proyectos que afectan la eficiencia. Por ejemplo, demoras en la ejecución es probable que tengan un impacto negativo adicional en la eficiencia. Algunas preguntas de referencia son: ¿El costo y tiempo dedicados al Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

han sido los adecuados para la obtención de los resultados esperados? ¿La logística ha sido la adecuada para la realización de las actividades? ¿Los presupuestos han sido bien definidos de acuerdo con las actividades establecidas en los Productos relacionados con los Componentes I y II? ¿Se pusieron en marcha mecanismos de optimización de recursos presupuestales? ¿Cuáles fueron los mecanismos de optimización de los recursos y establecieron con suficiente antelación? ¿Los mecanismos de ejecución de los presupuestos fueron adecuados y estrechamente coordinados con la UCP? ¿Fue flexible el desarrollo de ejecución presupuestal y se adaptó a entornos cambiantes (¿COVID 19 de 2020 y Cambios de Políticas Gubernamentales)? ¿Se han respetado en una medida razonable los tiempos y los plazos previstos en el desarrollo de las actividades derivadas de los Productos en el marco de los Componentes I y II del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana?

- **Sostenibilidad:** En el análisis de sostenibilidad se deben evaluar las condiciones que podrían influir en la continuidad de los productos y resultados alcanzados, y de sus objetivos específicos y su impacto. La sostenibilidad está determinada por la probabilidad y el impacto que podría presentarse en caso de materializarse los riesgos de continuidad de los productos del Programa. Es clave considerar para este análisis: aspectos operativos, sectoriales, nacionales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, si aplican. También se debe tomar en cuenta el grado de apropiación del Programa, a la luz de posibles cambios en las prioridades políticas o afectaciones por cambios normativos. Algunos aspectos y preguntas orientativos para tener en cuenta son: ¿Los mecanismos de implementación del Programa contribuyeron a su apropiación y trazan la ruta para la sostenibilidad? ¿Cuáles son los principales riesgos y/o limitaciones identificadas para la sostenibilidad de los productos del Programa y cómo se han mitigado hasta ahora o qué acciones de mitigación se deberían implementar?

5.3 Hechos relevantes, lecciones aprendidas y recomendaciones.

La evaluación final de resultados del Programa debe incluir una sección concreta donde se presenten los hechos relevantes, las lecciones aprendidas, se identifiquen y sistematicen buenas prácticas y se formulen recomendaciones en el marco de la sostenibilidad de los productos y resultados del Programa.

La institución / Firma Consultora seleccionada desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto señalado, que consistirán, como mínimo, en:

- a) Elaborar la metodología y el plan de trabajo de la consultoría, que incluya la hoja de ruta y el cronograma detallado con las actividades y entregables para cumplir con el objeto y el alcance del contrato, tal como se especifica en estos términos de referencia.
- b) Llevar a cabo una revisión general de los documentos del Programa que hagan referencia a los antecedentes, diseño, implementación y cierre del Programa.
- c) Preparar entrevistas complementarias con los diferentes grupos de interés, proporcionando previamente el borrador de preguntas a realizar durante las entrevistas y el plan de implementación.
- d) Determinar los temas que requieren de un conocimiento más profundo sobre los antecedentes, evolución y desarrollo del Programa, desde su inicio hasta el momento del desarrollo de la evaluación, para determinar los aspectos adicionales a revisar y los indicadores a medir y evaluar la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del Programa, de acuerdo con los criterios metodológicos expuestos previamente.
- e) Llevar a cabo la evaluación de conformidad con el objeto y alcance de estos Términos de Referencia,

- aplicando los elementos definidos en el numeral 5, presentando un análisis completo e individual por cada criterio relevancia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad.
- f) Sentadas las bases de la evaluación, la firma consultora evaluará global e independientemente la ejecución del Programa, centrándose en los aspectos de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del Programa, de acuerdo con los criterios metodológicos y el alcance expuesto previamente
 - g) Realizar las visitas, reuniones, talleres y demás actividades relacionadas, que le permitan cumplir con las actividades señaladas en estos Términos de Referencia, así como la medición del avance, gestión y metas. El levantamiento de información se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., de manera presencial o virtual. Como mínimo, se deben sostener reuniones con el Viceministerio de Comercio Exterior, la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la Oficina de Sistemas de Información, la Unidad Coordinadora del Programa, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (o quien haga sus veces al momento de la evaluación), Patrimonio Autónomo ProColombia, Fiducoldex como Entidad Fiduciaria y el Banco. La firma consultora se reunirá igualmente con la firma auditora del Programa para complementar la revisión previa de los informes de auditoría externa.
 - h) Asistir a reuniones, comités, presentaciones y demás actividades que se requieran para el desarrollo de la consultoría.
 - i) Realizar un análisis de la ejecución financiera, en dólares y pesos, y su desempeño, identificando como mínimo: estado de desembolsos, recursos ejecutados (pagados), recursos comprometidos por vigencia (contratos / convenios suscritos), recursos transferidos a la Entidad Fiduciaria, entre otros.
 - j) La firma consultora deberá entregar un informe con el siguiente contenido, sin limitar la inclusión de otros temas o cambios en el orden de la presentación del documento y la organización según la metodología propuesta y el Plan de Trabajo acordado:
 - I. Introducción
 - II. Antecedentes y Generalidades del Programa
 - III. Objetivo y alcance de la evaluación
 - IV. Metodología y enfoque de la evaluación
 - V. Evaluación por criterios
 - VI. Evaluación por Componente de los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, que incluya:
 - a. Grado de cumplimiento de la Matriz Resultados del Programa en términos de indicadores de resultado y producto
 - b. Análisis de Indicadores de Resultados
 - c. Análisis del logro del objetivo general y objetivos específicos del Programa
 - d. Análisis de proyectos estratégicos, sus avances, apropiación, sostenibilidad
 - e. Factores críticos
 - f. Análisis de riesgos
 - g. Análisis respecto al cumplimiento de los productos y resultados del Programa
 - h. Análisis de costo beneficio con enfoque en los productos y resultados definidos para el programa
 - i. Identificación de logros y resultados del Programa adicionales a los definidos en la matriz de resultados
 - VII. Evaluación de la gestión general del Programa con aplicación de los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, que incluya:
 - a. Análisis de la Gestión de la Unidad Coordinadora del Programa (Gestión de

- Adquisiciones, gestión financiera, gestión técnica)
- b. Análisis de la gestión a través del encargo fiduciario
 - c. Análisis de gestión de los Patrimonios
 - d. Análisis de gestión de las dependencias MINCIT
 - e. Análisis de las instancias de decisión y seguimiento

VIII. Identificación de aspectos a destacar que incluyan:

- a. Hechos relevantes
 - b. Lecciones aprendidas
 - c. Buenas prácticas
 - d. Recomendaciones para la sostenibilidad de los productos y resultados obtenidos
 - e. Oportunidades de mejora para futuras operaciones
 - f. Conclusiones
- k) Como parte de la entrega del informe final, la firma consultora deberá presentar un informe ejecutivo de la evaluación y realizar una socialización de los resultados dirigida al MinCIT, al Comité de Seguimiento del Programa (CSC), la UCP, Colombia Productiva, ProColombia, Fiducoldex, el BID, el DNP y MHCP.

Para el desarrollo de la consultoría, la firma deberá considerar los requerimientos que le haga el Coordinador Técnico del contrato y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo de la evaluación.

ENTREGABLES

Para el desarrollo de las labores requeridas, la institución / Firma Consultora seleccionada deberá presentar en ejecución del Contrato resultante, como mínimo los siguientes entregables:

- **Producto 1:** Metodología de la evaluación y el plan de trabajo de la consultoría, que incluya la hoja de ruta y el cronograma detallado con las actividades y entregables para cumplir con el objeto y alcance de la Consultoría. Debe incluir la estructura propuesta por la Firma Consultora para el informe de evaluación.
- **Producto 2:** Informe preliminar: Documento para ser objeto de discusión con la coordinación técnica del contrato, el OE y el BID, en el que se describan como mínimo los antecedentes y generalidades del Programa, avance en la ejecución con información secundaria, avance de entrevistas realizadas, identificación de hechos relevantes y lecciones aprendidas.
- **Producto 3:** Informe final: Previa aceptación del informe preliminar, documento que debe contener la totalidad de requerimientos definidos en el objeto, alcance y actividades de la Consultoría. A este documento se deben anexar las actas de reuniones y entrevistas realizadas. Se debe incluir un resumen ejecutivo de la evaluación cuyo contenido se definirá con la coordinación técnica. El informe final deberá ser socializado en al menos una actividad de divulgación de los resultados de la evaluación, para su aprobación.

El plazo de esta consultoría se tiene previsto que sea de hasta doce (12) semanas.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:
adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, **a más tardar el día 30 de diciembre de 2024 a las 17:00 horas** (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Expresión de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*

Atención: Alfredo Ramos González

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

IECOL-372-SCC-CF/CO-L1241-P255901

Se recomienda el envío de la Expresión de Interés con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales

FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las instituciones/firmas que lo conforman]

[Ciudad y Fecha]

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*

Atención: Alfredo Ramos González

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: CO-L1241-P255901– Realizar la evaluación final de resultados del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana, en términos de lo dispuesto en el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO, con el fin de determinar el desempeño del Programa bajo los criterios definidos en el numeral 2.6.2 del Reglamento Operativo.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[\[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL\]](#)

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Fecha de constitución de la firma	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta fase se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* <i>Brochures</i>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros

ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: CO-L1241-P255901– Realizar la evaluación final de resultados del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana, en términos de lo dispuesto en el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO, con el fin de determinar el desempeño del Programa bajo los criterios definidos en el numeral 2.6.2 del Reglamento Operativo.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales instituciones / firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Pesos de Colombia a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Equipo de trabajo y descripción de los roles de cada integrante del equipo de trabajo:	
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras instituciones / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Pesos de Colombia a la tasa promedio del año de la firma del contrato)	% Participación en la APCA (sí aplica)